

Asistencia Individual Estatal y de FEMA

Release Date: oct 7, 2022

¿Qué es la Asistencia Individual Estatal y qué es lo que cubre?

El Programa de Asistencia Individual del Estado cuenta con dos elementos que pueden ayudar a aquellos que sufrieron daños debido a un desastre a recuperarse del mismo. El Programa de Subvenciones para individuos y familias proporciona fondos a personas o familias con daños en sus viviendas, bienes personales, transporte, equipo de subsistencia o gastos médicos/dentales que ocurrieron como resultado directo del acontecimiento del desastre. El Programa de Alojamiento Temporal proporciona asistencia para la renta para aquellos cuyas viviendas han sido declarados como inhabitables debido al desastre. El alojamiento temporal puede proporcionar hasta 18 meses de asistencia para la renta para propietarios de vivienda y tres meses para inquilinos.

¿Qué es la Asistencia Individual de FEMA y qué es lo que cubre?

El Programa para Individuos y Familias (IHP, por sus siglas en inglés) de FEMA ofrece servicios financieros y directos para las personas y familias elegibles que tienen gastos necesarios sin seguro o sin suficiente cobertura de seguro y necesidades graves como resultado de un acontecimiento declarado como desastre por el presidente. IHP no reemplaza al seguro y no puede compensar por todas las pérdidas ocasionadas por un desastre; está provisto para satisfacer las necesidades básicas del sobreviviente y complementar las actividades de recuperación por desastres.

¿Necesito solicitar Asistencia Individual de FEMA si ya solicité Asistencia Individual Estatal?

Sí. El programa de Asistencia Individual (IA, por sus siglas en inglés) de FEMA está disponible para todos los residentes de Alaska que tengan daños y gastos elegibles relacionados con el desastre en las Zonas Educativas Regionales de Asistencia (REAA) de: **Estrecho de Bering, Kashunamiut, Lower Kuskokwim y Lower Yukon**. El estado de Alaska procesará solicitudes para Asistencia Individual (IA) estatal para aquellos que se ha determinado que cuentan con



necesidades insatisfechas elegibles bajo el IA Estatal.

- Para solicitar Asistencia por Desastres de FEMA, llame a la línea directa de FEMA al: **1-800-621-3362** o bien solicite asistencia en línea visitando disasterassistance.gov. Para personas que utilizan TTY, marque 711.
- Para solicitar Asistencia por Desastres del Estado de Alaska, visite: ready.alaska.gov/IA o bien llame a la línea directa para asistencia por desastres marcando 1-844-445-7131.

Debido a que la Asistencia Individual de FEMA ya se ha activado, ¿se usará mi solicitud para Asistencia Individual Estatal para solicitar la Asistencia Individual de FEMA?

No, usted debe de presentar una nueva solicitud. Se contará con personal de FEMA en las comunidades para proporcionar asistencia para llenar una solicitud.

¿Qué pasa después?

Los inspectores de FEMA viajarán a las poblaciones impactadas por la tormenta en la costa oeste para tomar registros para verificar el daño relacionado por el desastre. Estas visitas se programarán con funcionarios locales a través de conexiones con el Departamento de Seguridad Nacional de Alaska y el Departamento de Manejo de Emergencias.

El inspector querrá ver las áreas dañadas de su vivienda y toda la propiedad personal y muebles dañados en la residencia principal. Si existen daños, le conviene despejar el área para que el inspector pueda ver los daños. No hay ningún costo por la inspección.

Debe de haber alguien de 18 años de edad o mayor presente durante la inspección. El inspector también pedirá ver:

- Una identificación con foto
- Comprobante de ser propietario/ocupación de la residencia dañada (factura de impuestos, talones de pago de hipoteca, acuerdo de arrendamiento o facturas de servicios públicos)
- Documentos relacionados con el seguro (póliza de seguro y/o póliza de seguro automotriz)
- Lista de personas que vivían en la residencia en el momento del desastre



FEMA

- Todos los daños relacionados con el desastre tanto para bienes muebles como inmuebles
- Los inspectores no pedirán el número de seguro social ni información sobre cuentas bancarias

Los inspectores de FEMA contarán con una tarjeta de identificación con foto de FEMA. En el día de la inspección, usted puede pedir al inspector que le muestre su tarjeta de identificación. Si un inspector se niega a mostrar su identificación con foto de FEMA, no permita que se lleve a cabo la inspección. Los desastres a veces atraen a estafadores que acosan y toman ventaja de las necesidades de los sobrevivientes de desastres, ya sea al hacerse pasar por inspectores o llamando a las víctimas y hacerse pasar por representantes de FEMA. Como regla general, los representantes de FEMA siempre contarán con una identificación con foto, tendrán acceso a su número de solicitud, y nunca lo llamarán para pedir información sobre su cuenta financiera. Sea precavido y esté pendiente de estos estafadores que se hacen pasar por representantes federales en persona o por teléfono.

¿Por qué necesito solicitar Asistencia Individual Estatal si ya solicité Asistencia Individual de FEMA?

Si se determina que usted no es elegible para la Asistencia Individual de FEMA y no solicitó Asistencia Individual Estatal, entonces no contará con asistencia disponible para usted.

Si usted tiene necesidades críticas sin satisfacer como resultado de la tormenta de la costa oeste (tifón Merbok), como quiera puede que sea elegible para recibir asistencia por parte del estado que no haya sido cubierta por la asistencia de FEMA. Todos los solicitantes para recibir asistencia por parte del estado de Alaska también tendrán que solicitar asistencia por parte de FEMA. La fecha límite para enviar las solicitudes para la Asistencia Individual Estatal es el **17 de noviembre, 2022**.

¿Qué pasa si me dicen que soy elegible para un préstamo de la Agencia Federal de Pequeños Negocios, pero yo no quiero un préstamo? ¿Cómo quiera soy elegible para recibir asistencia federal o estatal?



Muchos solicitantes que se inscriben con FEMA son referidos a la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés). Si usted aprueba la Prueba de Ingresos de SBA, **usted debe llenar y regresar la solicitud de préstamo para asegurarse de que el proceso federal de recuperación por desastre continúe.** Si SBA no es capaz de ofrecerle un préstamo, usted puede ser referido a FEMA para recibir beneficios adicionales.

Los propietarios de vivienda e inquilinos que envíen una solicitud de préstamo por desastre ante SBA y no son aprobados para un préstamo pueden ser considerados para ciertos subsidios diferentes de FEMA que incluyen: asistencia para reparaciones de automóviles, ropa, artículos del hogar y otros gastos relacionados con el desastre. Los solicitantes no se encuentran bajo ninguna obligación para aceptar el préstamo por desastres de SBA de ser aprobados.

La SBA ofrece préstamos por desastres a bajo interés de hasta \$2 millones para negocios y organizaciones sin fines de lucro; de hasta \$200,000 para propietarios de vivienda; y de hasta \$40,000 para propietarios de vivienda e inquilinos para reemplazar propiedad personal.

Si usted solicita un préstamo para asistencia por desastres de SBA, un verificador de pérdidas de SBA también estimará la pérdida física total para su propiedad dañada por el desastre.

Para información adicional, los solicitantes pueden comunicarse con el Centro de Servicio al Cliente para Asistencia por Desastres de SBA llamando al 800-659-2955. Los usuarios de TTY pueden llamar al 800-877-8339, enviar correo electrónico a DisasterCustomerService@sba.gov o visitar el sitio web de SBA en disasterloanassistance.sba.gov.

